

LA TRAYECTORIA MILITAR DE RAFAEL DEL RIEGO

Francisco RAMOS OLIVER¹

RESUMEN

Rafael del Riego Flórez (Tuña, Asturias, 1784 - Madrid, 1823) fue un militar profesional del Ejército español del primer cuarto del siglo XIX, sujeto por tanto a la reglamentación de la época en lo relativo a organización, ingreso en filas, ascensos, destinos, situaciones administrativas y retribuciones.

En este trabajo se tratará de reflejar y analizar sus vicisitudes profesionales, desde su ingreso como guardia de corps hasta su muerte siendo mariscal de campo, especialmente en el período que culmina con el pronunciamiento en Las Cabezas de San Juan (Sevilla) el 1 de enero de 1820, que ha sido objeto de escasa atención por parte sus biógrafos, más centrados en los aspectos políticos del personaje, sobre todo a partir de dicha fecha, que no serán tratados aquí.

El estudio se basa en la documentación que se conserva en el Archivo General Militar de Segovia, en el archivo del Museo del Ejército en Toledo y en la Biblioteca Nacional, en las recopilaciones de leyes y reglamentos que se encuentran en la Biblioteca Central Militar y en parte de la extensa bibliografía publicada².

¹ General de División. Director del IHCM.

² ASTUR, Eugenia: *Riego. Estudio histórico político de la Revolución del año veinte*. Oviedo, 1933.

BURGOS, Carmen de: *Gloriosa vida y desdichada muerte de D. Rafael del Riego (un crimen de los Borbones)*. Madrid 1931.

DOMINGO ROMÁN OJEDA, Francisco: *Riego, héroe de Las Cabezas*. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan, 1988.

PALABRAS CLAVE: Rafael del Riego, Ejército de Observación de los Pirineos, Ejército expedicionario de Ultramar, pronunciamiento de Las Cabezas de San Juan, Los Cien Mil Hijos de San Luis.

ABSTRACT

Rafael del Riego Flórez (Tuña, Asturias, 1784 - Madrid, 1823) was a professional officer in the Spanish army during the first quarter of the 19th century, as such he was bound by the regulations of the age concerning organization, admission, promotions, postings, administrative situations and salary.

This work will try to present and analyze his professional vicissitudes, from his enrolment in the Royal Household Guard to his death as Field Marshall, particularly in the period that culminated with the insurrection of Las Cabezas de San Juan (Seville), January the 1st 1820. His biographers have been much more focused on the subsequent political aspects of this personality than on his military career; we are not going to deal with the former.

The research is based on documents kept in the Army Archives of Segovia, the archives of the Army Museum of Toledo and the National Library, different compilations of laws and regulations kept in the Main Army Library, and on the extensive published bibliography.

KEY WORDS: Rafael del Riego, Observation Army of the Pyrenees, Overseas Expeditionary Army, insurrection of Las Cabezas de San Juan, The One Hundred Thousand Sons of Saint Louis.

* * * * *

GIL NOVALES, Alberto: *Rafael del Riego. La Revolución de 1820 día a día. Cartas, escritos y discursos.* Sevilla, 1988.

GÓMEZ RUIZ, Manuel y ALONSO JUANOLA, Vicente: *El ejército de los borbones.* Madrid, 2002.

GUTIÉRREZ NOGALES, Mercedes: *Rafael del Riego. Datos biográficos. Romancero y documentos.* Sevilla, 1988.

PÉREZ LÓPEZ-PORTILLO, Raúl: *La España de Riego.* Madrid, 2005.

RIEGO NÚÑEZ, Rafael del: *Memorias históricas del general Riego.* Madrid, 1820.

SAN MIGUEL, Evaristo: *Memoria sucinta sobre lo acaecido en la columna móvil de las tropas nacionales.* Madrid, 1820.

SAN MIGUEL, Evaristo y MIRANDA DE GRADO, Fernando: *Memoria sucinta de las operaciones del Ejército (sic) Nacional de San Fernando.* Madrid, 1820.

Introducción

ARiego le toca vivir una época convulsa: el final del reinado de Carlos IV, la Guerra de la Independencia y, durante el reinado de Fernando VII, el sexenio absolutista y el trienio liberal que él mismo propicia al pronunciarse en Las Cabezas de San Juan.

En el momento de su ingreso en filas en 1807, el Ejército se articulaba orgánicamente en las capitanías generales de Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Andalucía, Costa de Granada, Extremadura, Aragón, Valencia, Navarra, Cataluña, Galicia y Mallorca y las comandancias generales de Guipúzcoa, Asturias, el Campo de Gibraltar y Canarias. La infantería española la componían 45 regimientos de línea, 35 españoles y el resto irlandeses, valones, italianos y suizos, así como doce batallones ligeros; la caballería, doce regimientos de línea y otros tantos ligeros; la artillería, cinco regimientos y tres compañías fijas, y los ingenieros disponían de un regimiento de zapadores. Además estaban los cuerpos de tropas de la Casa Real, las milicias provinciales y otros cuerpos. Por aplicación del Tratado de San Ildefonso de 27 de junio de 1796, una parte de este ejército estaba en camino hacia Dinamarca con la expedición del marqués de La Romana.

Era un Ejército estamental, en el que los empleos superiores eran desempeñados por miembros de la nobleza, mientras que la tropa provenía de la recluta obligatoria, voluntarios y condenados por diferentes tribunales, procedimientos que, por lo general, suministraban al ejército elementos de escasisimo valor. Los oficiales procedían en sus dos terceras partes de la clase de cadetes y el resto de la clase de tropa. Los primeros, de extracción aristocrática, solían hacer una carrera rápida, mientras que los segundos alcanzaban los empleos de oficial a una edad muy avanzada.

Salvo las capitanías generales, con unos cometidos más políticos y administrativos que militares, no había en permanencia estructuras orgánicas ni operativas en estos “Reales Ejércitos”, cuyo jefe supremo era el rey que ejercía el mando directo sobre las unidades. Era un Ejército al servicio del rey y sus intereses dinásticos.

Conviene no perder de vista las características de aquel Ejército y la consiguiente formación y mentalidad de los militares profesionales que en él servían, lo que sin duda ayudará a comprender mejor los sucesos que se relatan en este trabajo.

El guardia de corps Rafael del Riego

Riego ingresa en el Real Cuerpo de Guardias de Corps el 29 de mayo de 1807 a la edad de 24 años, acreditando buena salud y calidad de noble³. Llama la atención la avanzada edad con la que Riego ingresa en las filas militares, precisamente en un cuerpo elitista, y sin que en su familia hubiera unos antecedentes claramente definidos de relación con el Ejército profesional. Probablemente se tratara de una decisión paterna más o menos influenciada por el primogénito Miguel, canónigo de la catedral de Oviedo, en orden a garantizar una estabilidad social y económica al joven Rafael que una familia hidalga, pero de cortos recursos económicos, no estaba en condiciones de hacer.

La principal misión del Real Cuerpo de Guardias de Corps era dar la seguridad inmediata al rey y prestar servicios de cuartel en la inmediación de la real persona y la familia real.

Las tropas de la Casa Real estaban compuestas, además, por la compañía de Reales Guardias Alabarderos, las Reales Guardias de Infantería Españolas y las Valonas, la Brigada de Carabineros Reales y la Compañía de Fusileros Guardabosques Reales.

En la época en la que ingresa Riego, el Real Cuerpo ocupaba el cuartel del Conde Duque en Madrid y estaba compuesto por tres compañías, siendo su coronel el rey. Cada compañía estaba mandada por un grande de España con grado de teniente general al igual que el sargento mayor, los tenientes equivalían a mariscales de campo y así sucesivamente, de tal forma que los guardias con más de doce años de antigüedad tenían el grado de tenientes y los demás de alféreces. Cuando pasaban al Ejército, lo hacían con dos grados más. Todo esto explica que en la carta que a principios de 1808 Riego escribe a su tío D. Antonio del Riego contándole que ha sufrido un arresto, se refiera a sí mismo como oficial⁴ y que cuando, más adelante, Riego se una al Regimiento de Cangas de Tineo lo haga con el grado de capitán.

Para ingresar en tan selecto cuerpo había que tener entre 17 y 24 años, medir más de 1,70 de estatura, ser cristiano viejo, noble o hidalgo, limpio de sangre, sin oficio vil ni mecánico en su familia, todo ello debidamente certificado. Había que presentar la fe de bautismo propia, la de los padres y la de casamiento de estos, legalizadas por tres escri-

³ INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (IHCM), ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA (AGMS), Expediente personal, Célebres, caja 144, expediente 5, carpeta 1, documento 1.

⁴ GIL NOVALES, A.: *Ibidem*, pág. 29.

banos; testimonio de no tener causa pendiente con la justicia, y todo un largo conjunto de documentos que acreditaran, en cuanto a su linaje y categoría social, la idoneidad del aspirante.

Este, una vez elegido por el capitán, pasa por la casa del sargento mayor (equivalente a teniente coronel jefe de la plana mayor) y, con su aprobación, hace su presentación al rey, acontecimiento que para Rafael del Riego tiene lugar el citado 29 de mayo de 1807, tal y como consta en su hoja de servicios y él mismo hace constar en una carta que remite a Fernando VII desde Zaragoza el 10 de abril de 1821, en solicitud de audiencia para el 30 de mayo de ese año, onomástica del rey⁵. Obtenido por el aspirante el visto bueno del monarca, vuelve a casa del sargento mayor, quien firmará el billete de su admisión, enviándolo a casa del comisario para que formalice el asiento y le abone el haber desde ese mismo día: 300 reales de vellón al mes.

A partir de ese momento, y al parecer no muy contento a juzgar por las cartas que escribe a su familia recogidas por Eugenia Astur en su biografía, seguirá las vicisitudes de la unidad en la que está destinado, razón por la cual y según consta en su hoja de servicios, se halla presente en “los gloriosos acontecimientos” de Aranjuez en los días 17, 18 y 19 de marzo de 1808, conocidos como el Motín de Aranjuez, que supusieron la caída de Godoy y la abdicación de Carlos IV en su hijo Fernando⁶.

Con la partida de Fernando VII para Bayona, los componentes de este Real Cuerpo se fueron dispersando para no tener que servir a José Bonaparte. Unos pidieron la licencia absoluta y fueron a prestar sus servicios, caso de Riego, a unidades que estaban en campaña y otros desertaron directamente con armas y caballo⁷.

El guardia de corps Riego probablemente estuviera el 5 de junio de 1808 en El Escorial bajo el mando del primer teniente de la primera compañía, teniente general D. Salvador de Perellós, cuando este recibe la orden de trasladarse a Aranjuez, donde recibe otra orden de Murat para que se una a los franceses del mariscal Moncey. Esto fue demasiado pedir y se consumó la desbandada.

⁵ IHCM, AGMS, *ibidem*, carpeta 2.48.

⁶ IHCM, AGMS, *ibidem*, carpeta 1.1.

⁷ El cuerpo es suprimido por orden de 21 de mayo de 1808. Por otra de 23 de abril de 1809 “el Cuerpo debe subsistir, restringido”. En 1811 tiene tres compañías. Colección del Fraile, vol. 887.

En el estadillo que el sargento mayor, marqués de Ruchena, da a Murat el día 12 de junio, aparece un guardia de corps de la primera compañía de comisión en Oviedo: ¿Riego quizás?⁸

El capitán Rafael del Riego

Tras una azarosa marcha desde Aranjuez a Oviedo, el guardia de corps Riego se alista en el Regimiento de Infantería Línea de Tineo, siéndole conferido el 8 de agosto de 1808 el empleo de capitán⁹. Ha estado como guardia de corps algo más de un año.

Era este regimiento uno de los 20 que se organizan en el Principado, como consecuencia de la movilización general decretada por la Junta General, para encuadrar los 18.000 hombres que en pocos días se alistan para defender el territorio contra los franceses y que en su conjunto recibió el nombre de “muy noble ejército asturiano”.

Recibieron estos regimientos los nombres de los concejos más importantes del Principado y se decidió que a uno de ellos se le titulase “Covadonga”. Para cubrir el cuadro de mandos, se dispuso de los oficiales, sargentos y cabos del Regimiento Hibernia, Provincial de Oviedo, de los retirados, de los alumnos de la universidad y de los jóvenes mejor dispuestos que lo solicitasen. Prestigiosos militares, como Jerónimo Valdés, Fernando Miranda o tantos otros, van a ingresar en las filas militares por este procedimiento. El mando de dicho ejército recayó en el marqués de Santa Cruz de Marcenado, que pronto fue relevado por el general D. Vicente María de Acevedo.

El Regimiento Cangas de Tineo, o Tineo, fue creado el 27 de mayo de 1808 constituyéndose un mes después, dándosele este nombre por haberse formado con los voluntarios que se presentaron de aquel concejo y sobre los voluntarios de la “División de Vanguardia de Voluntarios de Asturias” que había sido enviada el 25 de mayo a León al mando del brigadier Francisco Ballesteros¹⁰. A principios de julio de 1808 lo manda el coronel D. Pedro Costales y está en León, donde es reorganizado sobre la base de un batallón de ocho compañías. El 12 de julio se incorpora al ejército de Castilla al mando del general Cuesta, el 14 se

⁸ RIEGO NÚÑEZ, R.: *Ibidem*, pág. 5; GÓMEZ RUIZ y ALONSO JUANOLA: *Ibidem*, tomo IV, pp. 251 y siguientes y tomo V, vol. 2, pp. 290 y siguientes.

⁹ IHCM, AGMS, *Ibidem* y ASTUR, E.: *Ibidem*, pp. 49-52.

¹⁰ Personalmente firmaba “Vallesteros”. Mantendremos la grafía actual comúnmente utilizada.

produce la derrota de Medina de Rioseco y el 15 del mismo mes, ya al mando del conde de Toreno (padre), se repliega sobre el puerto de La Mesa ante el temor de una invasión francesa del Principado. Diez días después, el 25, está en Cangas de Tineo, momento en el cual quizás se incorporaran Riego, que se había alistado el día 12, y Jerónimo Valdés. El 27 está el regimiento en San Miguel de Lacedana, el 31 en Leitariegos y el 12 de agosto de nuevo en Cangas.

El 15 de agosto el conde de Toreno es relevado en el mando del regimiento por D. Cristóbal de Lilly y el 15 de septiembre se traslada la unidad a Avilés. Parece ser que en esta ciudad es donde D. Cristóbal de Lilly deja el mando del regimiento para incorporarse al Estado Mayor de la División Acevedo, toda vez que el 17 de septiembre, estando aun la fuerza en Avilés, ya firma como jefe D. José de Pescy. Parece lógico suponer, por tanto, que sea en este momento cuando el capitán Riego deje el mando de la 3.^a compañía¹¹ que había desempeñado durante dos meses y, acompañando a su coronel, se incorpore al citado Estado Mayor en calidad de ayudante de campo del general¹².

Cuentan sus biógrafos que Riego había estudiado en la Universidad de Oviedo y llegado a conocer tres idiomas –francés, inglés e italiano– además del latín¹³. En cualquier caso, parece ser que tenía una buena preparación intelectual a la que unía la militar adquirida en su paso por la Guardia de Corps. Se comprende pues que desde los primeros momentos ocupe puestos en la intermediación del mando, integrado en un selecto núcleo de oficiales.

En su nuevo puesto, el capitán Riego se dirige con su división a las entonces llamadas Provincias Vascongadas para unirse al ejército del general Blake en Quincoces de Yuso (Burgos), donde se establece el cuartel general el 11 de octubre. Participa en el ataque de Menagaray el 5 de noviembre y el día 8 en la acción de Valmaseda. En esta acción, la división está en peligro de ser embolsada por los franceses que han ocupado Bilbao, situación de la que es liberada por un ataque de Blake que hace retroceder a los imperiales y por la brillante actuación de dos compañías del Regimiento Cangas de Tineo que cubren el repliegue al mando del capitán Jerónimo Valdés. La retirada de los españoles se realiza bajo la constante presión de los franceses, por lo que Blake resuelve hacerles frente en inferioridad de condiciones en Espinosa de los Monteros el día

¹¹ IHCM, AGMS, *Ibidem*, carpeta 2.2.

¹² GARCÍA PARDO, Justiniano: "El muy noble ejército asturiano" en 1808. Revista de la Universidad de Oviedo, 1947, pp. 110-115.

¹³ PÉREZ LÓPEZ-PORTILLO, R: *Ibidem*, pág. 160.

10 de noviembre¹⁴. La división de Acevedo ocupa la izquierda del despliegue en un lugar llamado Las Peñucas o Peñuelas y resiste el primer ataque francés de ese día. Pero al día siguiente los imperiales concentran sus esfuerzos sobre la división asturiana, en la que pronto cae herido el propio Acevedo y muertos el general Quirós y el coronel Pescy del Regimiento Cangas de Tineo. Los asturianos, ante la fuerte presión enemiga y privados de sus jefes naturales, se retiran en desorden.

En esta retirada, Riego ordena depositar a Acevedo en una carreta y dirigirse hacia Reinosa, pero advierte la presencia de una unidad francesa¹⁵. Resuelve entonces montar al general sobre una mula e internarse en la espesura del bosque, pero los franceses les dan alcance, los soldados españoles huyen y queda él solo para defender a su general. Los hombres del coronel Tascher lo desarman y adoptan una actitud amenazadora hacia el general. Riego les advierte de que está gravemente herido y los conmina a que lo traten como prisionero de guerra, pero hacen caso omiso y cosen a bayonetazos al general hasta matarlo. Rafael del Riego cae prisionero de los franceses y es conducido a Francia a lo que entonces se denominaba un depósito de prisioneros.

Su sobrino Rafael del Riego relata este episodio de forma menos “épica”: al advertir la llegada de los franceses, los soldados huyen, Riego monta en su caballo al general y lo pone en camino de poderse salvar, quedando solo ante la llegada de los soldados de Tascher, que se internan en la espesura en persecución de Acevedo. Vuelven con el cadáver del general y toman prisionero a Riego¹⁶.

Surge aquí el primer episodio controvertido de una controvertida biografía, pues no deja de ser sorprendente que Riego salga sin un rasguño tanto de una batalla en la que resultan muertos o heridos varios de los mandos superiores, incluido el general del que es ayudante, como de un encuentro con franceses en el que es asesinado su malherido superior, al que se supone debe defender hasta morir. Obviamente, el conocimiento del episodio solo puede ser adquirido por el relato del propio protagonista sin posibilidad de contraste, con lo que eso implica en cuanto a rigor histórico.

¹⁴ SAÑUDO BAYÓN, J. J.: “Espinosa de los Monteros, 1808”, en *Researching y Dragona*, núm. 8, pp. 92-112.

¹⁵ Regimiento Provisional n.º 1 de Cazadores “Cazadores de Tascher”. Maurice Charles Marie Tascher, primo de la Emperatriz Josefina. Ver, SAÑUDO BAYÓN, J. J.: *Base de datos de unidades de la Guerra de la Independencia*. Ministerio de Defensa, IHCM, Madrid, 2007.

¹⁶ ASTUR, E: *Ibidem*, pp. 54 y 55; RIEGO NÚÑEZ, R.: *Ibidem*, pág. 10.

Riego permaneció algo más de cinco años en los depósitos de Dijon, Macon, Autun y Châlons-sur-Saone, lugar este último en el que más tiempo estuvo. La historiografía nos dice que durante su estancia en Francia, en una reclusión que al parecer le permitía establecer relaciones externas, incluso ir a clase, profundizó en el conocimiento de los idiomas que al parecer ya conocía, en las ideas liberales y antiabsolutistas que sin duda ya había adquirido en el seno de su familia y tuvo contactos con miembros de sociedades secretas. También es posible que profundizara en su preparación militar teórica¹⁷.

Durante ese tiempo, en España, en la sitiada Cádiz, el 19 de marzo de 1812 se proclama por las Cortes la “Constitución Política de la Monarquía Española”. Parece oportuno reseñar aquí que la octava parte de los diputados constituyentes eran militares y que la citada Constitución establece que todo español está obligado a defender la patria con las armas (art. 9), que las posesiones americanas forman parte del territorio español (art. 10), que las Cortes aprobarán los tratados de alianza ofensiva, conceder o negar la admisión de tropas extranjeras, fijar anualmente a propuesta del rey las fuerzas de tierra y de mar y dar ordenanzas al Ejército, Armada y milicia nacional (art. 131). Corresponde al Rey declarar la guerra y hacer y ratificar la paz, promover los empleos militares, mandar los ejércitos y armadas y nombrar los generales, disponer de la fuerza armada, distribuyéndola como más convenga (art. 171). Se constituye la Fuerza Militar Nacional, articulándola en “tropas de continuo servicio”, permanentes, para la defensa exterior y la conservación del orden interno, y “Milicias Nacionales”, no permanentes, de carácter provincial (título VIII, artículos 356 a 365). Supone pues la plasmación al más alto nivel normativo de la transformación de los “Ejércitos del rey” a los “Ejércitos de la nación”, de unos Ejércitos estamentales a otros en los que los empleos se alcanzan, al menos teóricamente, en función del mérito y la capacidad. La implantación y acatamiento de la Constitución significa para los militares educados y formados en la obediencia absoluta al rey un profundo cambio de mentalidad que, sobre todo para los más veteranos, no es ni va a ser fácil y en la mayor parte de los casos no se produce.

Para Alonso Baquer¹⁸, la prisión en Francia interrumpió un aprendizaje militar de campaña que, sin embargo, sí adquirieron los oficiales que no sufrieron cautiverio, lo que les permitió adquirir honores y re-

¹⁷ PÉREZ LÓPEZ-PORTILLO, R: *Ibidem*, pp. 160-162.

¹⁸ ALONSO BAQUER, M: *Rafael del Riego, militar*. Conferencia dictada en el Centro Asturiano de Madrid en noviembre de 2003.

compensas e ir ascendiendo en el escalafón. Por esta razón, al regresar a España se encuentra “en inferioridad de condiciones” con respecto a sus compañeros de armas.

Regreso que efectúa tras fugarse del depósito y recorrer un ciertamente enrevesado itinerario por Lyon, Suiza –cuya frontera cruza el 8 de enero de 1814–, Riberas del Rihn, Rotterdam, Harwich, Londres, Plymouth... para llegar a La Coruña, donde efectúa su presentación a la autoridad militar. El 16 de mayo se reúne en dicha ciudad un consejo de guerra de oficiales generales presidido por el teniente general D. Luis Lacy, de tendencia liberal, para analizar la conducta de Rafael del Riego mientras estuvo prisionero, que resuelve por unanimidad su rehabilitación, pero quedando con la obligación de acreditar su empleo en el cuerpo al que fuese destinado. Con fecha 22 de octubre, se eleva al rey desde el Regimiento de Infantería 2.º de la Princesa, en el que presta sus servicios Riego, la correspondiente solicitud de revalidación del empleo de capitán 1.º de la 3.ª compañía del Regimiento de Tineo, conferido el 8 de agosto de 1808 por la Junta Superior de Asturias, con el informe favorable del inspector de Infantería. Se le concede con fecha 22 de noviembre. El 6 de febrero de 1815 se le otorga la Medalla de Sufrimientos por la Patria creada el 6 de noviembre anterior para distinguir a los que hubieran sufrido cautiverio en Francia¹⁹.

Unos cuatro mil oficiales y un número mayor de clases de tropa volvieron a un Ejército que ya no era el que dejaron, en el que se habían roto los escalafones y campesinos como Juan Martín “El Empecinado” o Mina habían llegado a generales. Al acabar la guerra, habían quedado sobre las armas un Ejército regular profesional y las milicias guerrilleras. Parte de estas se integraron en el Ejército, lo que creó un descontento al que pronto se unieron los que regresaban de Francia, que se sintieron postergados. Por otra parte, era necesaria una profunda reorganización del ejército que incluía una reducción del mismo, pero los movimientos de emancipación de los territorios americanos la van a dificultar. No obstante se emprende la reducción del número de regimientos peninsulares por R. O. de 2 de marzo de 1815, que va a dar lugar a un elevado número de oficiales excedentes de plantilla a los que hay que dar ocupación como agregados a los regimientos y batallones o como supernumerarios (empleados en comisiones con real aprobación)²⁰. Un problema añadido a los anteriores, en los que Riego se ve inmerso. Va

¹⁹ IHCM, AGMS, *Ibidem*, carpeta 2.2.

²⁰ GÓMEZ RUIZ y ALONSO JUANOLA: *Ibidem*, tomo v, vol. 2, pág. 20.

a dar comienzo la época de los pronunciamientos, llevados a cabo por oficiales jóvenes del nuevo Ejército formado en la lucha contra los franceses. Riego entonces quizás pudo advertir la posibilidad de terminar con el absolutismo por este procedimiento.

Por la citada R. O. se reorganizan los regimientos y batallones de Infantería, asignando el mando de batallón de línea al empleo de comandante con grado de teniente coronel y el de batallón ligero al de teniente coronel efectivo, con un segundo jefe comandante.

Los empleos existentes eran: capitán general, teniente general, mariscal de campo, brigadier, coronel, teniente coronel, comandante, capitán, ayudante mayor, teniente, alférez (Caballería)/subteniente (Infantería), sargento, cabo y soldado. El empleo confería la efectividad de la jerarquía militar que se ostentaba, lo que determinaba el servicio a prestar, el mando que se ejercía y el sueldo a percibir. Pero el empleo podía coexistir con el grado, especie de recompensa que se otorgaba a aquellos en los que concurrían determinados méritos y que, en la mayoría de los casos, llevaba consigo un avance en la escala, de tal forma que cuando al que había recibido algún grado por encima de su empleo le correspondía el ascenso al empleo efectivo superior se le concedía la antigüedad en el grado²¹.

En la misma fecha en la que se acomete la reorganización del Ejército español, el 5 de marzo de 1815, desembarca en Francia Napoleón, que ha logrado evadirse de la isla de Elba, dando inicio al período conocido como “de los cien días”.

En España salta la alarma y se refuerza la cobertura de la frontera pirenaica con tres ejércitos, llamados ejércitos de observación de los Pirineos, cada uno de ellos mandado por su respectivo capitán general, desplegados entre Cerbere y el Bidasoa: el de la derecha en Cataluña (Castaños), el del centro en Aragón (Palafox) y el de la izquierda en Navarra/Guipúzcoa (conde de La Bisbal). Por reales órdenes de 15 y 30 de abril de 1815 se establece un Estado Mayor General en cada ejército con un jefe teniente general o mariscal de campo, tres “ayudantes generales” (brigadieres y coroneles), tres “segundos ayudantes generales” (tenientes coroneles) y seis “adictos” (capitanes y subalternos)²².

De estos tres ejércitos, el que nos interesa por nuestro protagonista es el de la Izquierda (Navarra y Guipúzcoa), que estaba mandado por

²¹ GÓMEZ RUIZ y ALONSO JUANOLA: *Ibidem*, pág. 79.

²² GÓMEZ RUIZ, M. y ALONSO JUANOLA, V.: *Ibidem*, tomo v, vol. 3, pp. 3 y siguientes.

el conde de La Bisbal²³, y en el que uno de los puestos de segundo ayudante general en el Estado Mayor va a ser ocupado por el teniente coronel Felipe del Arco-Agüero, mientras que otro de adicto lo va a ser por Rafael del Riego.

En efecto, el capitán Riego, que lleva siete meses agregado (por tanto excedente) en Madrid al Regimiento de Infantería de Línea 2.º de La Princesa, después 2.º batallón del Valençey por aplicación de la reorganización²⁴, ve la oportunidad de ser útil y ocupar un destino en operaciones que le permita recuperar la ventaja que le llevaban sus compañeros que habían combatido en la Guerra de la Independencia. A petición propia, el capitán Riego obtiene «destino en calidad de adicto al Estado Mayor general del Ejército de Navarra y Guipúzcoa», por orden de S. M. de 5 de junio, según oficio dirigido al general jefe de Estado Mayor firmado en el cuartel general de Tolosa el 12 de junio de 1815 por el conde “del Abisval” (sic), D. Enrique José O’Donnell y Anethan, que se conserva en el expediente personal de Riego²⁵.

Llamo la atención sobre un detalle en el mencionado oficio de La Bisbal: se hace referencia a Riego dándole el empleo de capitán, cuando desde el 30 de mayo ya era graduado de teniente coronel, y añade que su destino es en “calidad de adicto”, es decir, de capitán que presta sus servicios en un Estado Mayor. Y esto es así por aplicación del citado reglamento de 30 de abril, en virtud del cual los destinos son conferidos en razón del empleo efectivo, “vivo” en terminología de la época, y no por el grado que se ostente. Ahora bien, es de reseñar que en la misma disposición se dice que los adictos serán elegidos «...entre los que sobresalgan (...) por su instrucción, valor, conducta y demás cualidades...», lo que contrasta con el informe del coronel jefe del Regimiento de la Princesa, Ignacio Balanzat, que en la hoja de servicios de Riego de fecha 10 de enero de 1815 afirma textualmente: «no conozco a este oficial lo necesario para poder informar con la justicia debida» en los conceptos de aplicación, capacidad, conducta y estado. Parece ser que en junio ya lo conocía lo suficiente y es elegido para el puesto solicitado. En todo caso, en el concepto “valor” pone “conocido”²⁶.

²³ Hay un error general en las biografías de Riego, en el sentido de afirmar que estuvo a las órdenes de Castaños. Este general mandaba el ejército de la derecha en Cataluña, de la que era capitán general.

²⁴ IHCM, AGMS, *Ibidem*, hoja de servicios de 19 de abril de 1816.

²⁵ IHCM, AGMS, *Ibidem*, carpeta 2.3.

²⁶ IHCM, AGMS, *Ibidem*, carpeta 1.1, hoja de servicios de 10 de enero de 1815.

En carta de Riego a su padre, que reproduce Eugenia Astur²⁷, fechada en Bilbao el 8 de septiembre de 1815, afirma que tres días antes se había hecho cargo del mando interino del Estado Mayor del cantón, donde se encontraban el Regimiento Asturias y el primer batallón del Infante D. Antonio. Y añade que en dicha ciudad están, entre otros oficiales asturianos, los hermanos Santos y Evaristo San Miguel, destinados en el Regimiento Asturias. No menciona al teniente coronel Arco-Agüero, del Estado Mayor, ni a Fernando Miranda de Grado que era capitán en el Asturias, pero todos ellos van a tener una significativa actuación en el pronunciamiento de Las Cabezas.

Por cierto, y dicho sea de pasada, que el padre de Rafael, D. Eugenio del Riego Núñez, se quejaba de que a su hijo no se le reconocieran sus méritos, entre ellos el conocimiento de cuatro idiomas, y se le mantuviera detenido en el escalafón, pero esta opinión no concuerda del todo con el hecho de habersele otorgado el grado de teniente coronel. Quizás esta queja sirva para intuir el origen de la motivación por la que Riego abraza la carrera de las armas y que D. Miguel prefiriera para su hijo más sueldo en lugar de reconocimientos honoríficos²⁸.

En tierras del norte permanece hasta febrero de 1816, reincorporándose después a su regimiento en Madrid. Pero antes, el 31 de enero, el teniente general D. José O'Donnell, jefe del Estado Mayor del ejército de la izquierda y hermano de La Bisbal, firma en Vitoria un certificado en el que hace constar que «D. Rafael del Riego, capitán del Regimiento de Infantería de Valençey, ha servido en el Estado Mayor en clase de adicto desde su creación desempeñando con el mayor celo y eficacia no solo sus obligaciones diarias, sino cuantas comisiones se han puesto a su cargo, y por sus conocimientos, actividad y aplicación le considero merecedor a las gracias de S.M.».

Y a su vez, el contador principal del ejército de la izquierda certifica en Vitoria, con fecha 8 de febrero de 1816, que «el capitán del 2.º Batallón del Regimiento de Infantería de Valençey D. Rafael del Riego, adicto al Estado Mayor de este Ejército y destinado en él en virtud de Real Orden de cinco de junio de 1815, se le han satisfecho (...) desde primero de julio del citado año hasta el día de la fecha mil trescientos cincuenta reales de vellón (...) importe de la gratificación (...) desde esta fecha [08/02/1816] cesa en el percibo de dicha gratificación (...)»²⁹.

²⁷ ASTUR, E.: *Ibidem*, pág. 116.

²⁸ ASTUR, E.: *Ibidem*, pp. 92-93.

²⁹ IHCM, AGMS, *Ibidem*, carpeta 2.4.

Son, por tanto, ocho los meses que está Riego en el ejército de observación de los Pirineos que no tiene actuación reseñable, por lo que no se ven satisfechas las aspiraciones de nuestro capitán que, no obstante, obtiene una muy buena calificación de su jefe, D. José O'Donnell.

En relación con las unidades mencionadas por Riego en su carta parece oportuno indicar que en 1810 se había publicado un reglamento por aplicación del cual se reorganizaron en 1811 los cuerpos asturianos y tomando como base lo que quedaba de los cuerpos creados en 1808 se organizan tres regimientos de línea y un batallón de voluntarios.

El 1.º de Asturias se organiza con tres batallones al mando de D. Pedro Dejoui, quedando encuadrado hasta 1814 en el 4.º ejército, 3.ª división al mando del mariscal de campo D. Javier Losada. En este año pasa a formar parte del 6.º ejército y en 1815 se convirtió en el 1.º batallón del Regimiento de Infantería de línea Asturias n.º 26 de guarnición en Bilbao. Su 3.º batallón embarca en Vigo el 16 de noviembre de 1811 y desembarca en Veracruz (Méjico) el 13 de enero de 1812.

El 2.º de Asturias se forma a las órdenes del brigadier D. José M.ª Carvajal por refundición de los regimientos de Candás, Grado, Llanes, Infante D. Carlos, Fernando VII, Lluarca, Gijón, Villaviciosa, Siero, Navia, Cangas, Oviedo, Tiradores, Salas, "Covadonga" y "Ribadesella". En 1813 pertenecía al 4.º ejército, 4ª división y en 1814 al 6º ejército. En 1815 se convirtió en el 2.º batallón del Regimiento de Infantería de línea Asturias n.º 26 de guarnición en Bilbao como ya se ha indicado. Volveremos a encontrarnos con este batallón más adelante.

El 3.º de Asturias fue disuelto en 1813.

El Batallón de Voluntarios de Asturias se organizó como ligero, siendo su comandante D. Fernando Miranda, al parecer distinto del capitán del Regimiento Asturias con el mismo nombre. En 1815 se integra como 2.º batallón en el Regimiento Infante D. Antonio 6.º de línea, cuyo 1.º batallón está de guarnición en Bilbao según nos indica el propio Riego³⁰.

Parece conveniente hacer un alto en el relato para prestar atención a las circunstancias que concurren en estos ocho meses en los que Riego está en el Estado Mayor del ejército de observación de la izquierda, en relación con acontecimientos posteriores:

- El conde de La Bisbal es el jefe del citado ejército y poco después va a ser nombrado capitán general de Andalucía y jefe del ejército expedicionario de ultramar, del que formará parte el 2.º

³⁰ GÓMEZ RUIZ y ALONSO JUANOLA: *Ibidem*, tomo v, vol. 1, pp. 73-77-78.

batallón del “Asturias” en el que están los hermanos San Miguel y Miranda de Grado, y a cuyo Estado Mayor pasarán destinados Arco–Agüero y Riego, para después este pasar a mandar dicho Batallón precisamente como consecuencia del arresto por La Bisbal de los San Miguel, como más adelante veremos.

- El jefe del Estado Mayor del ejército de observación de la izquierda es D. José O’Donnell y por tanto jefe directo de Arco–Agüero y de Riego, como hemos visto. Este general es el que en 1820 va a perseguir a la columna de Riego por tierras de Andalucía.

Estas circunstancias, pasadas por alto por los biógrafos de Riego y los historiadores del período, en buena parte debido al error citado en la nota 22, inducen a pensar que fue durante la estancia de todos ellos en el País Vasco y regiones aledañas cuando se empieza a fraguar el pronunciamiento y en todo caso ayudan a una mejor comprensión de sus respectivos comportamientos en los acontecimientos que rodearon al mismo.

Continuemos con el relato de la trayectoria militar de Riego. El 2 de junio de 1816 se publica un reglamento según el cual una división de Infantería estará mandada por un teniente general o mariscal de campo, mientras que la brigada lo estará por un mariscal de campo o un brigadier.

En la división habrá un mayor general (jefe de plana mayor), brigadier o coronel, y en cada brigada un mayor de brigada (jefe de plana mayor) de la clase de teniente coronel efectivo hasta la de capitán graduado de teniente coronel, mientras que en las capitanías generales donde se reuniesen dos o más divisiones habrá un jefe de plana mayor, mariscal de campo o brigadier, que tendrá a sus órdenes dos mayores de brigada de las clases indicadas³¹.

Por real orden de 22 de septiembre de 1816, Riego es nombrado a petición propia mayor de brigada con destino a la 2.^a división del ejército de Andalucía. En noviembre de ese mismo año deja el Regimiento Valençey y pasa destinado al Regimiento de Infantería Valencia n.º 16 de guarnición en Cádiz, según se deduce de su hoja de servicios, y por otra real orden de 12 de enero de 1817, aproximadamente cuatro meses después, es destinado a la inmediación del jefe de la plana mayor de dicho ejército³².

³¹ Otro error común en las biografías de Riego es decir que fue nombrado “mayor de la brigada de la plana mayor”, cargo a todas luces inexistente.

³² IHCM, Archivo del Museo del Ejército (Toledo), hoja de servicios de 20 de enero de 1818.

Según Eugenia Astur, que no cita la fuente, con la misma fecha en la que es destinado a la plana mayor del ejército de Andalucía, según ella el 2 de febrero de 1817, Riego es nombrado oficial de la Junta de Agravios de La Carolina y el 14 de marzo de 1818 vocal de la misma³³.

Sin embargo, en el Archivo General Militar de Segovia³⁴, se conserva un escrito firmado en Cádiz el 12 de noviembre de 1817 por el marqués de Castellodorus, mariscal de campo D. Francisco Javier de Oms y de Santa Pau, Gobernador Militar de Cádiz entre 1816 y 1819, por el que cursa al Secretario de Guerra instancia promovida por el teniente coronel capitán supernumerario del Regimiento de Infantería Valencia, mayor de brigada a la inmediación del jefe de la plana mayor del ejército territorial (sic), D. Rafael del Riego, en reclamación de unos haberes. De igual modo, el propio Riego, en el encabezamiento de su instancia, hace constar que es teniente coronel capitán del Regimiento de Infantería Valencia y mayor de brigada con destino en la plana mayor del ejército en Andalucía. El 19 de enero de 1818 eleva en Cádiz otra instancia en solicitud de ser reemplazado en el Regimiento para poder percibir una gratificación y de nuevo afirma ser teniente coronel graduado, capitán agregado al Regimiento Infantería de Valencia, y mayor de brigada a la inmediación del jefe de la plana mayor del Ejército de Andalucía «...y hallarse en la actualidad desempeñando las funciones del referido empleo de Mayor de Brigada...»³⁵. Por cierto, no se le concede la gratificación solicitada porque el coronel del regimiento alega, entre otras consideraciones, que son “cortos los méritos y servicios”³⁶ del capitán, se entiende que en el regimiento, en el que aunque lleva destinado trece meses realmente no ha estado presente. En ninguno de estos escritos se hace mención al destino que, según Astur, por aquel entonces ocupaba en La Carolina, localidad desde la que, sin embargo y siempre según la misma autora, remite con fecha 4 de junio de 1818 una carta a su hermano³⁷. Quizás haya en Astur una confusión inicial de fechas y el destino a La Carolina fue el 2 de febrero de 1818, no de 1817, o bien que no se tratara de un destino sino de una comisión de servicio por su condición de supernumerario, o incluso de varias comisiones de servicio a un organismo que pudiera tener carácter no permanente, puede que conferida o conferidas por sus conocimientos jurídicos adquiridos en Oviedo.

³³ ASTUR, E.: *Ibidem*, pág. 118.

³⁴ IHCM, AGMS, *Ibidem*, carpeta 2.7.

³⁵ IHCM, AGMS, *Ibidem*, carpeta 2.8-11.

³⁶ IHCM, Archivo del Museo del Ejército (Toledo), 204.47.

³⁷ ASTUR, E.: *Ibidem*.

En cualquier caso, ha estado ausente de la plana mayor como se deduce de la lectura de un certificado firmado en Arcos de la Frontera el 4 de noviembre de 1819 por el segundo general en jefe del ejército expedicionario de Ultramar y jefe de su plana mayor, el mariscal de campo D. Blas de Fournas³⁸, que textualmente dice: «El Teniente Coronel graduado D. Rafael del Riego, capitán del Regimiento de la Princesa, fue nombrado segundo ayudante general de esta Plana Mayor por Real Orden de veinte y ocho de Septiembre de mil ochocientos diez y ocho, en cuya clase se destinó a la primera Brigada de la Segunda División de Ynfantería (...) habiendo ya servido en los Estados Mayores del Exto de la izquierda y del territorial de Andalucía...» Y añade: «...pero por la casualidad de hallarse cuando fue nombrado en este comisionado en la persecución de malhechores, y a su incorporación haver caído enfermo de cuyas resultas ha seguido malo su estado de salud hasta ahora...»³⁹.

Prestemos atención al certificado de Fournas que nos proporciona mucha información: constata que en noviembre de 1819 Riego era capitán, lo que disipa las dudas sobre un posible ascenso; dice que Riego fue nombrado segundo ayudante general de la plana mayor del ejército expedicionario el 28 de septiembre de 1818, habiendo ya servido con anterioridad en el Estado Mayor de este ejército, de donde se puede deducir que causó baja en él durante su estancia en La Carolina; que fue destinado a la primera brigada de la segunda división y que cuando fue nombrado estaba comisionado en la persecución de malhechores y su salud era mala.

Sin embargo, Eugenia Astur, sin citar la fuente, dice que fue el 17 de noviembre de 1818, casi dos meses después, cuando es nombrado comandante del Tercer Distrito de Persecución de Malhechores de Écija, cargo sin duda importante⁴⁰. En el articulado de una real cédula de 22 de agosto de 1814, por la que se dictan instrucciones para la persecución y castigo de malhechores, se dice que este servicio, que implica mando sobre tropas de infantería ligera y de caballería, "...será tenido y reputado como de guerra con todas sus consecuencias (sic)". "Los oficiales (...) serán elegidos por su respectivo capitán general (...) escogerá a los

³⁸ Por aplicación de una R. O. de 7 de septiembre de 1818, el 14 del mismo mes es nombrado y reconocido 2.º cabo del Virreinato de Buenos Aires y 2.º general en jefe del ejército de ultramar. IHCM, AGMS, Expediente personal del general Blas de Fournas.

³⁹ BIBLIOTECA NACIONAL (BN), manuscritos 20270-152.

⁴⁰ ASTUR, E.: *Ibidem*.

más aptos y a propósito”. Dato interesante: según lo dispuesto en esta real cédula, el capitán general que elige a Riego es el conde de La Bisbal.

Pasa al batallón 2.º del Princesa –en el que ya estuvo destinado– de guarnición en Cádiz, con fecha 2 de abril de 1819, sin perder su puesto en el Estado Mayor, al que regresa a primeros de julio, unos días antes de los sucesos de El Palmar acaecidos el 8 del mismo mes⁴¹. Es probable que su pase al batallón se debiera a la necesidad de perfeccionar el tiempo de mando en una unidad, necesario para poder cobrar la gratificación a la que creía tener derecho y que no le fue concedida anteriormente por no tener cumplida esa condición, o a otras razones que pudieran deducirse de lo que se comenta en el párrafo siguiente.

No está, por tanto, presente en el batallón del Princesa, aunque sí destinado cuando son arrestados por La Bisbal y custodiados por dicha Unidad los jefes conjurados en el intento de pronunciamiento, entre ellos el coronel Arco Agüero, el coronel Quiroga y los tenientes coroneles Santos y Evaristo San Miguel, estos últimos jefe y segundo jefe del 2.º batallón del Regimiento de Infantería Asturias. Y parece ser que tampoco estaba presente en el Estado Mayor que acompaña a La Bisbal. Otra vez se libra Riego de sufrir la suerte de sus compañeros y amigos y la de uno de sus superiores, el coronel Felipe de Arco Agüero, primer ayudante general.

El teniente coronel Rafael del Riego

Riego, en una relación que escribe al parecer durante su mandato en Zaragoza, dice textualmente «...habiendo obtenido a solicitud mía pasar voluntariamente a América de 2.º Ayudante General del Estado Mayor de la expedición...»⁴².

De nuevo Riego solicita ocupar un puesto en una unidad operativa preparada para combatir, esta vez en tierras lejanas, quizás para alcanzar los empleos y recompensas que otros tenían y él no, en un intento, en palabras del general Alonso Baquer, de recuperación del tiempo perdido para el avance en las escalas. Sin cuestionar la opinión del prestigioso general e historiador, también pudiera ser para seguir preparando la conjura quizás iniciada durante la estancia en el norte en 1815, como ya expusimos anteriormente.

⁴¹ ASTUR, E.: *Ibidem*.

⁴² BN, *Ibidem* -156; ASTUR, E.: *Ibidem*, pág. 126.

Veamos que está ocurriendo. El 9 de mayo de 1815 el rey había dado la orden de formación en tierras de Andalucía del ejército expedicionario con destino a luchar contra la insurrección en América, ejército que a finales de 1816 ya se estaba formando en las inmediaciones de Cádiz. De hecho, con fecha 15 de noviembre de 1816, el Regimiento Asturias está ya en Sevilla, camino de las tierras gaditanas, el Princesa en Lebrija y el Valencia en Córdoba⁴³.

El mando del ejército expedicionario de ultramar le fue conferido al teniente general D. José Enrique O'Donnell, conde de La Bisbal y capitán general de Andalucía, que situó su cuartel general y cuatro batallones en Cádiz, mientras que los demás cuerpos se acantonaban por los pueblos cercanos.

A raíz de los sucesos de El Palmar La Bisbal es relevado en el mando y para sustituirlo con carácter interino, por reales órdenes de 23 y 30 de julio, fue encargado del mando militar y político de la provincia de Andalucía, juntamente con el del ejército de ultramar, el ya citado mariscal de campo Blas de Fournas, que el 2 de agosto firma en Cádiz un pasaporte a favor de Riego para que, con su asistente, desde esta ciudad pase a la Villa de Bornos “por el término de un mes” a restablecer su salud. Realmente va a estar tres meses, durante los cuales hará varios viajes a Arcos por motivos sanitarios⁴⁴.

Fournas ostenta dichos mandos hasta el 2 de septiembre, fecha en la que hace entrega de los mismos al conde de Calderón teniente general D. Félix María Calleja, nombrado capitán general de Andalucía y jefe del ejército expedicionario, que hacía poco que había regresado a España después de su etapa como virrey de Nueva España (Méjico). Y será Calderón –sic– el que firme el 4 de noviembre en Arcos de la Frontera, ubicación provisional del cuartel general por causa de la “fiebre amarilla”, un pasaporte⁴⁵ “...a D. Rafael del Riego, Segundo Ayudante General del Estado Mayor y Segundo Comandante del Batallón de Asturias Expedicionario, que pasa desde la villa de Bornos a las Cavezas (sic) a tomar el mando de dicho Batallón”. Por otra parte, en el ya mencionado certificado firmado por Fournas con esta misma fecha⁴⁶, se puede leer que Riego “...nombrado en comisión Segundo Comandante del Segundo Batallón de Asturias pasa a su nuevo destino...”, mientras que Riego hace constar en la anteriormente citada relación que escribe en

⁴³ GÓMEZ RUIZ y ALONSO JUANOLA: *Ibidem*, volumen V, tomo 2, pp. 21 y 22.

⁴⁴ BN, *Ibidem*-149.

⁴⁵ BN, *Ibidem*-151.

⁴⁶ Ver nota 27.

Zaragoza que "...tuvo el general en jefe del mismo la inexplicable feliz idea de medio echarme de aquel distinguido cuerpo –el Estado Mayor del ejército de ultramar–, sin casi conocerme de nombre, dándome el mando del 2.º batallón de Asturias..."⁴⁷.

Califica Riego de inexplicable –creo que con cierta carga de ironía por lo que sucedió después– la decisión de Calleja de cesarle en el Estado Mayor sin casi conocerlo de nombre y sus biógrafos muestran cierta sorpresa al afirmar que no es posible adivinar los motivos de la decisión. Pues bien, si observamos la trayectoria de Riego desde que a primeros de julio de 1819 se reincorpora al Estado Mayor del ejército expedicionario hasta que causa baja en el mismo el 4 de noviembre de 1819, tan solo, y como mucho, un mes estuvo presente en el Estado Mayor, prácticamente el mes de julio. El 2 de septiembre, cuando toma el mando Calleja, Riego está en Bornos, a donde lo ha mandado La Bisbal, y allí continúa. Parece motivo suficiente para casi no conocerlo de nombre y para la decisión tomada por el general, que lógicamente preferirá rodearse de oficiales de su confianza. Lo que, en cierta manera, viene a confirmar Fournas en su ya tantas veces citado certificado «...y no dudo hubiera desempeñado este empleo –segundo ayudante general– con la mayor inteligencia (...); pero por la casualidad de hallarse cuando fue nombrado en este –Estado Mayor– comisionado en la persecución de malhechores, y a su incorporación haber caído enfermo de cuyas resultas ha seguido malo su estado de salud hasta ahora (...) no ha podido acreditar otros servicios en el empleo de Segundo Ayudante General, y me veo precisado a reducir mi certificación a los términos que llevo expresados. Y para que conste a petición del interesado...»

Además, no se puede perder de vista que el día 6 de julio, cuando La Bisbal sale de Cádiz con destino a El Palmar sin que se conozcan sus intenciones, el teniente coronel Riego, que al parecer sí las conocía o al menos las sospechaba, se separa de la columna y se traslada al Puerto de Santa María y a Puerto Real para avisar a las unidades allí acantonadas e intentar que desobedecieran e hicieran frente al general en jefe, para a continuación presenciar el arresto de oficiales en El Palmar al que hemos hecho mención más arriba⁴⁸.

De momento, no es posible contrastar documentalmente este relato de Eugenia Astur, quizás tomado de Riego Núñez⁴⁹. Por Fournas sabemos que estaba encuadrado en la plana mayor general como segundo

⁴⁷ Ver nota 30.

⁴⁸ ASTUR, E.: *Ibidem*, pág. 119.

⁴⁹ RIEGO NÚÑEZ, R.: *Ibidem*, pp. 17 y 18.

ayudante general de la 1.^a Brigada de la 2.^a División. Está por tanto a las órdenes del brigadier D. Luis Michelena que estaba en Cádiz, de donde sale con la columna de La Bisbal, sin que haya constancia documental de que tuviera protagonismo alguno en la intentona.

Después, causa baja por enfermo y marcha a Bornos, donde continúa conspirando por cierto. La decisión del teniente general Calleja parece explicable y poco sorprendente, bien por falta de confianza o bien como expresión de una conducta ambigua del propio teniente general ante la inminencia del embarque hacia ultramar, al que no parecía muy decidido.

Nos encontramos en estos sucesos con un complejo juego de lealtades en cuyo análisis no podemos perder de vista la mentalidad de aquellos generales formados en las ideas del Antiguo Régimen ni la situación política que se vivía en 1819, bajo un régimen absolutista en el que la desconfianza y el disimulo era habitual en las relaciones interpersonales y profesionales, análisis que excede los límites de este trabajo y que ya ha sido realizado y expuesto por Varo Montilla en su tesis doctoral⁵⁰.

Conseguir una demora en el embarque y, quizás, una rectificación en la decisión de acudir a ultramar era un objetivo compartido por la oficialidad. Pero lo más sorprendente era la ambigua conducta de los mandos superiores de la expedición. Suponiendo que ellos mismos eran los que renunciaban al embarque, no tenía sentido que buscaran la contraorden por la vía del derrocamiento del Gobierno. Quizás alguno insinuó que la implantación de la Constitución traería la pacificación ultramarina, con la consiguiente eliminación del envío de tropas, y la liberalización del régimen absolutista.

En todo caso, ya tenemos a Riego al frente del 2.º batallón Asturias, y el 27 de diciembre de 1819 traza, junto con Alcalá Galiano y Álvarez Mendizábal, el plan del alzamiento, cuyo propósito y finalidad quedan expresados en la proclama a las tropas en Las Cabezas de San Juan el día 1 de enero de 1820⁵¹ –“la oficialidad del Ejército de Ultramar mirando por el bien de la Patria y de las tropas, se ha decidido a tomar las armas para impedir que se verifique el embarque proyectado y establecer en nuestra España un gobierno justo y benéfico que asegure la felicidad de los pueblos y de los soldados”–, y para alcanzar estos objetivos, uno operacional, impedir el embarque, y otro estraté-

⁵⁰ VARO MONTILLA, F.: *La causa del Palmar: conspiración y levantamiento de 1819*. UNED, 2010.

⁵¹ ASTUR, E.: *Ibidem*, pág. 158. GIL NOVALES, A.: *Ibidem*, pág. 36.

gico, establecer un nuevo Gobierno, se fijan dos objetivos intermedios: uno táctico, el cuartel general del ejército expedicionario, cuya captura impide el embarque, y otro operacional, la ciudad de Cádiz, para implantar la Constitución y forzar un cambio de Gobierno, objetivo estratégico. Riego consigue el táctico, y se suspende el embarque, pero el coronel Quiroga fracasa ante el operacional, lo que conduce a un cambio de objetivo.

Así lo expresa Riego en Algeciras el día 3 de febrero de 1820 en carta dirigida a Quiroga, nombrado general en jefe del ejército nacional y por tanto su superior inmediato: «Es preciso cambiar el punto céntrico de nuestras operaciones militares, y las circunstancias nos favorecen el de San Fernando sobre todo si no logramos poner los pies en Cádiz (...) En mi opinión (...) no es hacia esa ciudad y si hacia el oriente y norte de este punto, donde nos llaman los destinos.(...) Vea lo que resta que hacer por el lado de Cádiz y el partido que se puede sacar de estar encerrado en caso de que no exista la esperanza de ocupar un punto de tanta consecuencia». Y añade más adelante una interesante y certera consideración de índole moral militar: «...las tropas serán siempre nuestras si sabemos conducir las.»⁵²

Quiroga no le hace caso y entonces Riego sale con 1.500 hombres de la Primera División del ejército nacional, o “columna móvil”, a recorrer Andalucía para ganar adeptos a su causa, perseguido por las fuerzas gubernamentales al mando del general D. José O’Donnell, hermano del conde de La Bisbal y antiguo jefe de Riego, con las que mantiene ligeros y esporádicos enfrentamientos.

Por fin está Riego al frente de una fuerza en operaciones en unas condiciones no precisamente favorables, en las que se manifiesta como un jefe enérgico y decidido, que tiene claro el objetivo de su acción y no lo pierde de vista en ningún momento, respetuoso con los usos y costumbres de la guerra y, sin duda, disciplinado, austero y abnegado. Fracasarán militarmente pero de forma imprevista triunfarán políticamente y será por esta vía por la que consiga los ascensos que, al parecer, tanto deseó. Efectivamente, una Junta de Gobierno establecida en Cádiz nombró mariscales de campo a Quiroga, Riego, López Baños, Arco Agüero y O’Daly sin tener competencias para ello, pero el Gobierno ratificó los nombramientos el 4 de abril de 1820.

⁵² GIL NOVALES, A.: *Ibidem*, pág. 54.

El mariscal de campo Rafael del Riego

Y sin embargo, Riego renuncia al ascenso, lo va a hacer hasta cinco veces⁵³, aduciendo que «...el grado de Teniente Coronel me ha bastado (...) y la faja de General (...) podría ser mirada por algunos como el objeto de mis empresas.»⁵⁴ Hay aquí un gesto de honradez en Riego, pues es consciente de que no ha llegado a general por méritos militares sino políticos, y una clara manifestación del objetivo perseguido. Con fecha 24 de abril de 1820 es nombrado ayudante de S.M., cargo puramente honorífico⁵⁵.

El ejército expedicionario había dejado de tener sentido y fue disuelto, pasando a denominarse “ejército de la isla” primero y “ejército de observación” después, con dos divisiones, una en Cádiz al mando de Quiroga y otra en Sevilla bajo el de Riego que llevaba anejo el cargo de gobernador y comandante de la Guardia Nacional. Al ser nombrado Quiroga diputado en Cortes, queda Riego al mando del citado ejército, que, a su vez, queda disuelto el 4 de agosto de 1820, a pesar de las peticiones en sentido contrario elevadas al rey por el propio Riego y otros militares y por ayuntamientos e instituciones civiles⁵⁶.

El 2 de agosto, el rey nombra a Riego capitán general de Galicia, cargo que nunca ocupó, del que fue destituido el 4 de septiembre como consecuencia de unos hechos ocurridos en el teatro Príncipe de Madrid, y mandado “de cuartel” a Oviedo. La realidad es que se enfrenta al Gobierno como consecuencia de la disolución del ejército de observación al proponer su permanencia y solicitar que en lugar de la Capitanía gallega se le otorgue el mando de dicho ejército. No es bien acogida la propuesta y ya no puede abandonar la política⁵⁷.

Tras una crisis de gobierno, entra a formar parte del mismo Cayetano Valdés, que nombra a Riego capitán general de Aragón con fecha 28 de noviembre de 1820⁵⁸. En marzo de 1821 pasa visita de inspección a las fuerzas de Infantería y a los destacamentos en la demarcación territorial de la Capitanía General, pero su actividad está ya orientada a la política y no a la milicia.

⁵³ IHCM, AGMS, *Ibidem*, carpeta 2.93 y 96.

⁵⁴ ASTUR, E.: *Ibidem*, pág. 253. GIL NOVALES, A.: *Ibidem*, pág. 80.

⁵⁵ IHCM, AGMS, *Ibidem*, carpeta 2.33.

⁵⁶ GIL NOVALES, A.: *Ibidem*, pp. 81 a 92.

⁵⁷ PÉREZ LÓPEZ-PORTILLO, R.: *Ibidem*, pp. 305-308.

⁵⁸ IHCM, AGMS, *Ibidem*, carpeta 2.42-43.

Con fecha 25 de junio de 1821, las Cortes pasan al Gobierno un decreto a favor de Quiroga, Riego y otros militares protagonistas del alzamiento de Las Cabezas, en el que se les fija una pensión y son recomendados para la Cruz Laureada de San Fernando⁵⁹. Riego renuncia a ambas enérgicamente y solicita ser cesado en el mando que ocupa. Cada vez más implicado en cuestiones políticas, se enfrenta al jefe político de Aragón y es acusado de republicano. El 29 de agosto es depuesto como capitán general de Aragón y destinado a Lérida, luego a Castelló de Farfaña y después a Reus⁶⁰. En diciembre de 1821 es elegido Diputado a Cortes por Asturias, el 14 de febrero de 1822 es recompensado con la Cruz Laureada de San Fernando y el 25 del mismo mes es elegido presidente de las Cortes de mayoría exaltada⁶¹.

No vamos a entrar en el relato de las circunstancias políticas que van a dar como resultado la intervención de las potencias extranjeras mediante un ejército denominado “Los Cien Mil Hijos de San Luis”. El 24 de abril de 1823 se lee en las Cortes el decreto declarando la guerra a Francia, cuando las tropas francesas ya estaban en territorio español. El rey y las Cortes se refugian en Cádiz.

El Ejército español se articuló en cuatro cuerpos, uno de los cuales, denominado 2.º Ejército de Operaciones, fue puesto bajo el mando del general Ballesteros. El 24 de junio, Riego es nombrado 2.º de Ballesteros⁶² y solicita al rey 1.500 hombres de infantería, 200 caballos y 100.000 pesos fuertes para movilizar a la población por la causa constitucional. El rey contesta que no tiene esos medios e interpreta la petición como una negativa a ocupar el puesto, por lo que si no rectifica le quitará el nombramiento. Riego se da por enterado el 27 de la anulación del nombramiento⁶³.

El 31 de julio es nombrado jefe del 3.º Ejército de Operaciones en sustitución de Zayas y desde Santi Petri se embarca ese mismo día en un falucho con rumbo al punto que él decida. Llega a Málaga el 17 de agosto, arresta a los generales Zayas y Abadía y los manda a Cádiz, junto con unos religiosos anticonstitucionales. Ballesteros se había rendido

⁵⁹ IHCM, AGMS, *Ibidem*, carpeta 2.52-56.

⁶⁰ IHCM, AGMS, *Ibidem*, carpeta 2.58 y siguientes.

⁶¹ En el *Diccionario enciclopédico de la masonería* de Frau y Arús aparece Riego como gran maestro de la masonería española en 1821 y en la obra de DÍAZ Y PÉREZ, N.: *La francmasonería española*, Madrid, 1894, Riego preside la logia “Libertad”, fundada el 10 de marzo de 1822, sita en la calle Ciudad Rodrigo de Madrid.

⁶² IHCM, AGMS, *Ibidem*, carpeta 3.38.

⁶³ IHCM, AGMS, *Ibidem*, carpeta 3.39-42.

unos días antes con el 2.º Ejército. Riego entonces recibe la orden de reunir a los maltrechos restos de los 2.º y 3.º Ejércitos y hacer uno solo. Poco puede hacer a pesar de sus esfuerzos. Traicionado por Ballesteros y al frente de una fuerza desmoralizada y mal equipada, es derrotado por los franceses en Jaén, Mancha Real y Jódar (Jaén) donde resulta herido leve; no desfallece y cuando intenta llegar a Extremadura acompañado tan solo por tres fieles, dos de ellos extranjeros, es capturado en Arquillos por unos campesinos y entregado a los franceses que, a su vez, lo entregan a las autoridades españolas. A las 12 horas del 7 de noviembre de 1823, el Mariscal de Campo D. Rafael del Riego es ahorcado en la plaza de la Cebada de Madrid⁶⁴.

Conclusión

Rafael del Riego ingresa en las filas militares a una edad ciertamente elevada, inducido más por condicionantes familiares, sociales y económicos que vocacionales. Fue sin duda alguna un militar bien preparado intelectual y militarmente, buen profesional que cumple normalmente con sus obligaciones pero quizás esa falta inicial de vocación, unida a una precaria salud, hizo que su carrera militar discurriera con un tono más bien bajo. No es el de Riego un brillante historial militar; a pesar de su preparación no tiene producción teórica, lo que puede ser debido a su temprana muerte, y en sus escritos en forma de cartas y proclamas apenas aparece el militar.

Militar disciplinado, austero y honrado, no parece amante del riesgo ni del servicio en las unidades por lo que puede resultar sorprendente que en las dos ocasiones en las que se pone al frente de tropas en operaciones –la “columna móvil” en 1820 y el 3.º Ejército en 1823– aparezca un Riego valeroso, abnegado, con espíritu de sacrificio, decidido y sereno, es decir, con las características de un líder. Pero no debe sorprender pues es un claro exponente de la forma de actuar cuando se tiene un objetivo claro y definido y la voluntad de alcanzarlo cueste lo que cueste.

Riego no fue un ser excepcional ni heroico, fue un hombre siempre leal a sus ideales políticos y adquiere verdadero valor cuando se le sitúa en una posición política, no militar. En este sentido, su actuación puede llegar a ser ejemplar si la comparamos con la de otros militares compañeros suyos. Vaya en descargo de estos que no es fácil cambiar de

⁶⁴ IHCM, AGBS, *Ibidem*, carpeta 3.48 y siguientes.

mentalidad en poco tiempo y más si se ha sido educado y formado en una rígida disciplina.

La trayectoria militar de Riego aquí presentada ayuda a entender mejor al personaje y su forma de actuar y deja abierta la puerta a profundizar sobre aspectos poco conocidos, como es su prisión en Francia o el desempeño de algunos destinos, o sobre determinados antecedentes a los sucesos de El Palmar y Las Cabezas y las conductas de los militares que protagonizaron estos sucesos, especialmente sus relaciones en el ejército de observación de la izquierda.

¿Fue Riego un traidor? En estricta aplicación del código militar, probablemente sí, aunque nunca fue acusado de tal. Pero cabe también preguntarse si realmente no fue más un instrumento en manos de otros. A la larga, la actuación de Riego y otros conspiradores, al abortar el embarque e implantar un Gobierno de ideas liberales, influirá en que las fuerzas realistas en América no reciban los refuerzos necesarios para continuar la lucha y, por tanto, en la pérdida de aquellos territorios.